Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0017932435 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

-----

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

-------

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION ENSAMBLE VOCAL DE MEDELLIN

No. ESAL: 21-006968-21

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT: 811038046-5

#### INSCRIPCION REGISTRO ESAL

 Número ESAL:
 21-006968-21

 Fecha inscripción:
 06/03/2003

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la inscripción: 07/02/2019

Activo total: \$0

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 39 12 55 INT 702

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3127913071 Teléfono comercial 2: No reporto Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: corojorge@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 39 12 55 INT 702 Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

Página: 1 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARADE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

Telefono para notificación 1: 3861331 Telefono para notificación 2:

Telefono para notificación 3:

Telefono para notificación 3:

Correo electrónico de notificación:

Telefono para notificación:

No reporto corojorge@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de noviembre 27 de 2002, Registrada en esta Entidad en marzo 06 de 2003, en el libro 1, bajo el número 473, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION ENSAMBLE VOCAL DE MEDELLIN

#### LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

### ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2052.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación Vocal de Medellín tendrá como objeto la promoción y el fomento la actividad musical, la formación de agrupaciones musicales, la creación de eventos y la promoción, administración y difusión, de programas de carácter educativo y cultural.

Para el cumplimiento de su objeto, La Corporación Ensamble Vocal de Medellín podrá celebrar todos los actos, operaciones y contratos que fuesen necesarios o convenientes, como:

Página: 2 de 6

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARA DE COMERCIO

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

\_\_\_\_\_

- a. Depositar dinero a la vista o a término, en entidades financieras.
- b. Dar y recibir dinero en mutuo.
- c. Aceptar herencias, donaciones y legados.
- d. Adquirir, vender o gravar bienes muebles e inmuebles; tomarlos y darlos en arrendamiento.
- e. Desarrollar y comercializar productos culturales.

#### **PATRIMONIO**

OUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES : \$0

Por Acta de noviembre 27 de 2002, de la Asamblea General, registrada en esta Entidad en marzo 06 de 2003, en el libro 1, bajo el número 473.

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

DIRECTOR GENERAL: La Representación Legal de la Corporación estara a cargo del Diretcor General.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR GENERAL JORGE HERNAN ARANGO GARCIA 15.501.338
DESIGNACION

Nombrado por Acta No. del 27 de noviembre de 2002, de la Junta de Asociados, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2003, en el libro 1, bajo el número 473.

## FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL:

- a) Es el Representante Legal de la Corporación Vocal de Medellín.
- b) Hace parte, por derecho propio de los Comités de Administración y programas.
- c) Diseña y desarrolla programas para mantener un alto nivel artístico de la Corporación Ensamble Vocal de Medellín, de acuerdo con las políticas de desarrollo de la organización, fijadas por la Asamblea General.
- d) Propicia condiciones para el estudio, la investigación y el perfeccionamiento musical de los asociados.
- e) Acepta como nuevos asociados a los candidatos propuestos por el comité de Administración o el Comité de Programas, de acuerdo con las

Página: 3 de 6

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

\_\_\_\_\_\_

normas establecidas por la Asamblea General.

- f) Mantiene relaciones con organizaciones de carácter cultural y artístico, con le objeto de desarrollar programas de cooperación para el beneficio de la corporación.
- g) Presenta los informes que solicite la Asamblea General, o que le correspondan por estatutos.
- h) Celebra los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Corporación, conforme a lo dispuesto por estos Estatutos.
- i) Nombra apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Corporación, de acuerdo con los presentes estatutos.
- j) Convoca a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General, tal como lo establecen los presentes estatutos.
- k) Las demás funciones que señalen la ley, las que correspondan a la naturaleza del cargo, y las que les sean asignadas por la Asamblea General o los presentes estatutos.

### COMITE DE ADMINISTRACION

| CARGO | NOMBRE  | IDENTIFICACION |
|-------|---|----------------|
|       | JORGE MARIO VALENCIA<br>UPEGUI<br>DESIGNACION     | 8.357.070      |
|       | ISABEL CRISTINA CÁRDENAS<br>MURIEL<br>DESIGNACION | 1.037.574.477  |
|       | ISABEL CRISTINA ALVAREZ<br>SORO<br>DESIGNACION    | 43.617.778     |
|       | LILIANA MARIA KLINKERT<br>PUERTA<br>DESIGNACION   | 43.748.766     |
|       | RICARDO ANDRÉS LEÓN OSPINA<br>DESIGNACION         | 71.741.594     |

Por Acta número 3 del 18 de marzo de 2016, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 31 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1966

Página: 4 de 6

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARADE COMERCIO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

## REVISORÍA FISCAL

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CLARA ISABEL FRANCO CADAVID REVISORA FISCAL 43.024.231

DESTGNACTON

Nombrada por Acta No. del 27 de noviembre de 2002, de la Junta de Asociados, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2003, en el libro 1, bajo el número 473.

DORANCE RODAS OSORIO REVISOR FISCAL SUPLENTE 2.444.797 DESIGNACION

Nombrada por Acta No. del 27 de noviembre de 2002, de la Junta de Asociados, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2003, en el libro 1, bajo el número 473.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Página: 5 de 6

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 06/03/2019 - 7:20:01 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ijbaHylaJkhifypj

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 6 de 6